

COMPROMISO INSTITUCIONAL DE DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTE (DDDHA) COOPEVICTORIA R.L.

Declaración institucional

Como COOPEVICTORIA R.L., reconocemos nuestra responsabilidad de gestionar de manera responsable los impactos que nuestras operaciones, actividades productivas y relaciones comerciales pueden generar sobre las personas, las comunidades y el ambiente. Este compromiso forma parte de nuestros principios cooperativos, de la Política Integral y de los Lineamientos Socioambientales de la organización.

En este contexto, la cooperativa adopta un enfoque de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Ambiente (DDDHA), orientado a identificar, prevenir, mitigar, monitorear y abordar riesgos e impactos potenciales o reales. La implementación de este enfoque considera la legislación aplicable, los sistemas de gestión internos y los marcos de referencia promovidos por iniciativas y organizaciones vinculadas a la sostenibilidad, el comercio justo y el desarrollo del sector agroalimentario, incluyendo Fairtrade, LAICA, ICAFE y otros actores relevantes de las cadenas de valor donde participa la cooperativa.

Alcance

Este compromiso aplica a:

- Personas trabajadoras de la cooperativa.
- Personas asociadas y productoras.
- Trabajadores de fincas vinculadas.
- Contratistas y proveedores cuando corresponda.
- Comunidades relacionadas con nuestras operaciones.
- Recursos naturales y ecosistemas sobre los cuales puedan generarse impactos

Principios de actuación

CoopeVictoria se compromete a:

- Respetar los derechos humanos reconocidos por la legislación nacional e instrumentos internacionales y de certificaciones aplicables.
- Mantener espacios libres de discriminación, acoso y violencia.
- Rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación.
- Promover condiciones seguras y saludables para las personas trabajadoras.
- Impulsar la igualdad de oportunidades y la participación de mujeres y personas jóvenes.
- Proteger los recursos naturales y promover prácticas productivas sostenibles.
- Fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Promover la mejora continua de la gestión ambiental y social.

4. Riesgos sobresalientes priorizados

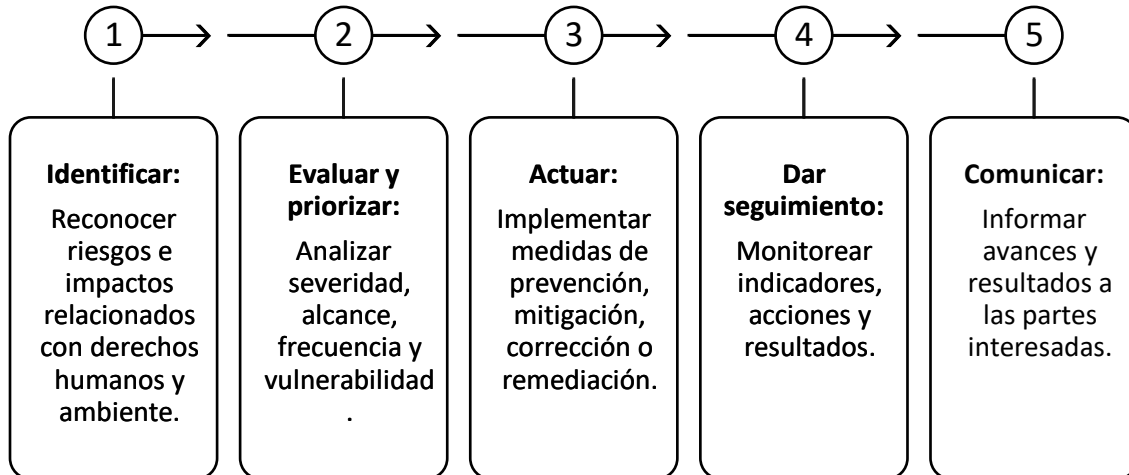
CoopeVictoria se compromete a identificar, evaluar, priorizar y dar seguimiento a los riesgos e impactos relacionados con los derechos humanos y el ambiente, utilizando herramientas y metodologías definidas por la organización como parte de su proceso de Debida Diligencia.

La identificación y evaluación de riesgos se realizará de forma periódica, considerando las actividades de la cooperativa, las características de sus cadenas de valor, los grupos potencialmente afectados y las condiciones del entorno en el que opera. Los resultados de este proceso servirán de base para la definición de planes de acción, mecanismos de seguimiento y procesos de mejora continua.

La organización mantendrá herramientas de evaluación y monitoreo actualizadas, que permitan identificar riesgos sobresalientes y establecer prioridades de actuación en concordancia con la legislación aplicable, los sistemas de gestión internos y los marcos de referencia promovidos por iniciativas y organizaciones vinculadas a la sostenibilidad, el comercio justo y el desarrollo del sector agroalimentario, incluyendo Fairtrade, LAICA, ICAFE y otros actores relevantes.

Proceso de Debida Diligencia

CoopeVictoria desarrolla la Debida Diligencia Derechos Humanos y Ambiente mediante las siguientes etapas:



Mecanismos de quejas y atención

La cooperativa dispone de mecanismos formales para la recepción, atención y seguimiento de consultas, sugerencias, denuncias, inquietudes o quejas relacionadas con aspectos sociales, laborales, éticos, ambientales, de productos o de servicios. Estos mecanismos forman parte del Sistema de Gestión Integrado y se gestionan mediante los procedimientos internos vigentes de atención de quejas e inquietudes, acciones correctivas y mejora continua.

Toda situación reportada será atendida de manera oportuna, garantizando la confidencialidad cuando corresponda, el análisis de las causas, el seguimiento de las acciones definidas y la verificación de su efectividad. La información generada mediante estos mecanismos constituye una fuente relevante para la identificación, evaluación y gestión de riesgos e impactos dentro del proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos y Ambiente.

Responsabilidades

La implementación de este compromiso es responsabilidad de toda la organización. La Gerencia General velará por su aplicación y por la disponibilidad de los recursos necesarios, mientras que las distintas áreas contribuirán a la identificación, gestión y seguimiento de riesgos e impactos relacionados con sus procesos.